



Rev Mex Med Forense, 2019, 4(3):51-61

ISSN: 2448-8011

Femicidio y feminicidio seguido de suicidio Artículo de Revisión

Femicide and Femicide followed by suicide

Guerra Rosas, Ana Laura ¹; Cabrera Castillo, Manuela ²

Recibido: 15 Diciembre 2018, Aceptado: 5 marzo 2019, Publicado: 15 Septiembre 2019

¹ Licenciada en Psicología, Maestría en Medicina Forense del Instituto de Medicina Forense, Universidad Veracruzana

² Licenciada en Psicología, Maestría en Administración en Sistemas de Salud, Universidad Veracruzana

Corresponding author: Ana Laura Guerra Rosas, psic.laura.guerra@icloud.com

RESUMEN

El homicidio de mujeres, seguido de suicidio, es una problemática poco

visibilizada; en lo publicado en la literatura internacional resulta evidente

que la mayoría de los casos cuentan con las características y criterios para ser considerados feminicidios. En esta revisión hacemos un recorrido por cuatro conceptualizaciones claves para comprender dicha situación: feminicidio, suicidio, homicidio/suicidio y el feminicidio seguido por suicidio; analizaremos las motivaciones por las que se presenta, la población vulnerable y los potenciales victimarios.

SUMMARY

Women homicides, followed by suicide, are a problem that is not very visible; reviewing international literature, it is clear that most cases have the characteristics and criteria to be considered femicide. In this review, we analyzed four key conceptualizations to understand this situation: femicide, suicide, homicide / suicide and femicide followed by suicide; we analyzed femicide motivations, vulnerable population and the potential victimizers.

INTRODUCCIÓN

Durante los últimos años, el número de mujeres asesinadas ha aumentado drásticamente; sin embargo, el incremento continuo y paralelo de otras modalidades de violencia ha propiciado el ocultamiento de este hecho (Castañeda, 2012).

El feminicidio es la violencia social ejercida en contra de las mujeres; implica ignorancia, silencio, invisibilidad y desvalorización (Carosio, 2013). Es consecuencia de ser producto de los comportamientos permitidos en la sociedad donde suceden; no solo es responsable la persona que comete el delito, también la sociedad que lo permite.

Las mujeres asesinadas se encuentran en una dinámica social donde cotidianamente se propaga la violencia; parte de las instituciones fundamentales de compañía e integración como lo son la familia, la iglesia, la escuela, el estado y el trabajo; permite las interacciones con un visión estereotipada, donde se minimizan y naturalizan las distintas formas de

violencia y un juicio a lo femenino (Arteaga, 2010).

La violencia tiene afectaciones en las mujeres y no solo en las víctimas de feminicidio; las mujeres que han recibido violencia a largo plazo han mostrado elevados niveles de ansiedad, depresión y estrés postraumático, así como tendencia al consumo de sustancias y conductas suicidas (Palomar, 2016).

El suicidio es también una problemática social, en el que la persona acaba con su vida al no encontrar motivaciones suficientes; sobre todo, en muchos casos es visto como una respuesta definitiva a su sufrimiento. Esto a su vez se relaciona con el homicidio/suicidio, en el que el victimario termina con la vida de otra persona, teniendo varias connotaciones y vínculos con dicha persona. Es la respuesta definitiva a necesidades apremiantes para la persona.

Feminicidio

Las víctimas de violencia feminicida están o se perciben solas en la mayoría de los casos; en su mayoría se encuentran sin redes sociales estables o saludables que les orienten o aconsejen; incluso, la familia y amigos desconocen de la situación en las que están inmersas; en los casos en los que se busca apoyo dentro de las instituciones, éstas no actúan a tiempo (Bejarano, 2014).

Tecla, mencionado por Oblitas-Béjar (2009) hace énfasis en la violencia como un elemento aprendido, desestimando en gran medida la cuestión innata, ya que es producto de relaciones y circunstancias en las que se puede modificar. La violencia contra las mujeres está relacionada con la subordinación esperada para este género, con una raíz en las tradiciones; se coloca al hombre por arriba de la mujer, lo cual propicia relaciones de poder y agresividad (Carosio, 2013; Echarri, 2016).

Los responsables de esta violencia suelen pasar desapercibidos, camuflándose con una imagen positiva de padre y esposo, lo cual permite el aislamiento y culpa de la víctima; generalmente la muerte de las mujeres es el último escalafón de una larga senda de nichos de agresión que a lo largo de los años se va dando en sus espacios privados, ocultos en sus relaciones afectivas importantes. La familia es uno de los factores con mayor peso para que la víctima pueda tener un progreso tanto positivo como negativo; es el grupo de apoyo fundamental (Castellano, 2004).

Clasificación de violencia feminicida

Existen diferentes tipologías para categorizar los ámbitos donde ocurren los feminicidios; haremos mención sobre la relación que tienen la víctima y el victimario, teniendo en cuenta el principal factor en común: el homicidio de las mujeres se realiza con intención (Iribarne, 2015; Carosio, 2013; Arteaga, 2010).

Feminicidio íntimo. Se produce cuando se busca anular la subjetividad sentimental que el victimario concede a la mujer; destruye la autosuficiencia y la competencia de la pareja sobre la trayectoria de la relación amorosa. Es el asesinato cometido por un hombre que tenía una relación con la víctima, ya sea de tipo sentimental o intimidad como pareja; también se incluye los casos de “amigos” que asesinan a la mujer por el rechazo a entablar una relación con ella. Una de las características importantes es la necesidad de dejar muestra del enojo, en gran medida por el rechazo; los victimarios suelen colocar mensajes acerca de los sentimientos que tienen por la víctima; otra situación es cuando la mujer trata de terminar una relación sentimental.

Feminicidio Familiar o intrafamiliar. La muerte es producida al interior de un lazo de parentela, el cual puede ser de descendencia, relación o adopción; existen ocasiones donde la relación sentimental ha terminado, pero la expareja regresa y sigue haciendo uso de la violencia, pese a no contar con más lazos; en muchas ocasiones son “crímenes de honor”, mujeres que son sexualmente activas antes del matrimonio o que fueron violadas, lo cual genera un castigo por parte de su familia.

Femicidio Infantil. Es cometido contra niñas menores o aquellas que no tienen la capacidad intelectual; estas niñas pueden ser hijas o colaterales hasta cuarto grado, que mantienen una relación afectiva o de protección con el victimario; se hace uso de la seguridad y autoridad brindado por la diferencia de edad.

Femicidios perpetrados por otros conocidos. Se trata de amigos de la familia o de la víctima, colegas masculinos, figuras masculinas de autoridad, conocidos o citas (no sexual).

Femicidio no íntimo. Es aquel que es realizado por un victimario que no tenía relación preexistente; en muchos de los casos, un ataque sexual lleva al asesinato de la mujer por un hombre desconocido con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación

De posesión. Su finalidad es utilizar y producir suplicio a la víctima, antes de provocar la muerte; su propósito en gran medida no es la violación sexual sino que busca erradicar la oportunidad de resistencia de la mujer y el remarcar el poder de los responsables en el cuerpo de la víctima; son cometidos principalmente por bandas, pandillas o grupos en contra de mujeres que viven en los alrededores de su punto de reunión o incluso les conocen previamente; con este tipo de violencia se hace hincapié en la superioridad de los agresores mediante la tortura.

Por Conexión. La víctima es el resultado de estar en proximidad a otra mujer que está siendo agredida y su muerte es el resultado de defender o tratar de ayudarlo; puede que las mujeres compartieran lazos afectivos, de consanguinidad o fuera una persona extraña que trató de ayudar.

Femicidio por Ocupaciones Estigmatizadas. Los femicidios son asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres; en este caso se suma el estigma por su actividad laboral; las víctimas trabajan en lugares donde su ocupación les vuelve más vulnerables, como por ejemplo trabajadoras sexuales, meseras o bailarinas; son agredidas en gran medida por la ocupación que realizan y el sentido vulnerable añadido. En este caso el victimario asesina a la mujer motivado por el odio y la misoginia originada por la labor de la mujer; además, en estos casos se ve una elevada justificación por parte de los asesinos y la sociedad al normalizar comentarios del tipo “se lo merecía”, “ella se lo buscó”.

Femicidio por Trata o Tráfico. El asesinato se encuentra en una mujer privada de su libertad y sometida a prácticas no consentidas.

Femicidio Lesbofóbico y Transfóbico. Las víctimas son violentadas desde dos frentes, su género y su orientación sexual.

Femicidio por Mutilación Sexual. La muerte es el resultado de la práctica de mutilación genital.

Femicidio Racista. Los victimarios asesinan a la mujer por la aversión que les genera el origen étnico o racial.

El femicidio, en la cotidianidad, se debe fundamentalmente a la presentación de al menos dos procesos (Arteaga, 2010):

Surge con la limitación en las condiciones de vida, especialmente en zonas urbanas; ello propicia el desarrollo de una economía fundamentada en las mujeres como elemento de apoyo; se ve influenciado con la insuficiencia de los

salarios y la limitación en las protecciones sociales, lo que origina que la mujer necesite trabajar; ello rompe con la idea de que el hombre es el único proveedor de la familia.

En segundo término surge la evolución del ejercicio de la sexualidad femenina basada en la disposición de las mujeres sobre su vida y su cuerpo; el desplazamiento de la centralidad original del hombre como elemento de estabilidad económica, provoca una crisis de los esquemas patriarcales de género; ello se opone al constructo fundamentado por décadas de crianza.

Sanz-Barbero et al (2016) establecer tres factores de riesgo para el feminicidio, que dependen de los círculos en los que interviene la pareja. Entre los factores de riesgo individuales se encuentran: ser inmigrante, pertenecer a una minoría racial o étnica, tener una pareja o expareja desempleada, abusar de sustancias (alcohol o drogas), etc. Entre los factores de riesgo relacionales se encuentran el concubinato, la convivencia diaria con hijos de uniones que no compartan lazos sanguíneos con ambos, decisión de separarse por parte de la mujer, antecedentes de violencia por parte de la pareja, violencia en el embarazo, disputas por celos y diferencia amplia de edad en la pareja. Por último, entre los factores de riesgo comunitarios tenemos la poca disposición y respuesta de los procedimientos legales que protegen a la mujer.

Los asesinatos de mujeres manifiestan la opresión del género así como la disparidad de las relaciones entre el hombre y la mujer; sobresalen el dominio, miedo y violencia realizada y permitida por la sociedad; la violencia de género tiene grandes repercusiones,

sociales y económicas para los integrantes de la comunidad y no solo para las mujeres; altos grados de violencia en la comunidad marcan profundamente la sociedad ya que demuestran las limitaciones en las vidas de las personas que allí conviven (Fragoso, 2000).

Feminicidio como un elemento en aumento

Los feminicidios están sumamente relacionados con el grado de tolerancia que la población manifiesta, así como el nivel de violencia presente en ese momento (Fragoso, 2000). Pese al conocimiento de dichos sucesos muchos medios niegan usar el término “feminicidio”, ignorando la necesidad de mostrar y hacer evidente dicho tipo de homicidio (López, 2017). Por el contrario, se maximiza la utilización del término dando la idea de estar siendo atendida (Katzensteiner, 2011).

Es frecuente que los feminicidios queden en el olvido e impunidad a consecuencia de la falta de investigación, en gran medida por la ausencia de diligencia; muchas de las muertes violentas de mujeres no son investigadas a profundidad por la posibilidad de que se traten de feminicidios (Echarri, 2016). Es muy posible que esto sea a causa de la carencia de sanciones a los servidores públicos, lo que ha propiciado la ausencia de investigaciones ya sean por omisión o extralimitación de sus funciones (Castañeda, 2012).

Teniendo en cuenta que muchos de los cadáveres de las mujeres son reportadas como desconocidas, esto le da al victimario la certeza que es casi

imposible el ser responsabilizado de su crimen; el anonimato de las mujeres permite que el agresor y la sociedad cosifique y deshumanice a las víctimas mediante el ejercicio de un poder mayor y control sobre la mujer (Fragoso, 2000).

Suicidio

Históricamente, la mayoría de los escritos que hablan del suicidio se centran en el sentimiento de pérdida que refleja el grado de tolerancia respecto a dicho fenómeno, que va desde la criminación y penalización del hecho, hasta su idealización en ciertas situaciones vistas como actos heroicos. Por ejemplo, Rosado et al (2014) nos hablan de la consideración en Grecia, siendo inaceptable por el hecho de poner fin a la propia vida; por otro lado se aceptaba mientras que fuera motivado por actos de heroísmo, abandono amoroso o enfermedad terminal.

Fernández (2016) y Rosado et al (2012) establecieron los factores de riesgo que facilitan que dicho acto se cometa; los definen como los elementos por los cuales aumenta el nivel de riesgo suicida; los agrupan en tres esferas: individuales, sociales y ambientales; son modificables en los casos de los sociales, psicológicos y psicopatológicos e inmodificables cuando están relacionados al propio sujeto o su grupo social; entre la esfera individual se encuentra trastornos mentales como la depresión mayor, trastornos de ansiedad, trastornos de conductas alimentarias, abuso de sustancias y trastornos de personalidad; factores psicológicos, como la impulsividad, sentimientos de fracaso personal, dificultad de resolución de problemas, pensamientos de indefensión,

perfeccionismo, desesperanza y rigidez cognitiva; intentos de suicidios previos e ideación suicida, edad; factores familiares y contextuales en las que se incluye historia familiar de suicidio, factores socio-familiares y ambientales (falta de apoyo socio-familiar, bajo nivel socioeconómico, educativo o falta de empleo), eventos vitales estresantes o sentimiento de pérdida (divorcios, duelo por un trabajo o conflictos en sus relaciones interpersonales), suicidio en el entorno, historia de maltrato físico o abuso sexual; los factores precipitantes son eventos vitales estresantes, fácil acceso a armas o medicamentos, acoso o abuso de sustancias.

Existen factores que reducen el riesgo de suicidio; entre ellos encontramos un medio protector, disponibilidad de ayuda y posibilidad de pedir apoyo, espiritualidad, sentido de responsabilidad por el bienestar de otras personas, esperanza o planes a futuro, temor a la desaprobación social.

Exigencias del rol de género masculino

Desde niños, a los varones se les cataloga como los principales productores; su gratificación y autoestima provienen del entorno externo, de manera que se les contiene en la esfera afectiva, limitando la expresión de sus emociones y sentimientos; se potencializan sus libertades, talentos y ambiciones, de tal manera que el trabajo es un elemento definitorio de ellos, en el cual se incluye su máxima prioridad y se reduce el deseo de la búsqueda de algo más (Ferrer, 2013). No es de extrañar entonces que la ausencia de un trabajo estable sea un factor precipitante; teniendo en cuenta la poca posibilidad a la expresión de sentimientos

y pesares emocionales, esto hace que se exprese de la forma socialmente establecida; con violencia y enojo como una forma de respuesta y expresión.

Los hombres por lo general reciben menos atención ante sus necesidades y enfermedades mentales; además, el sentimiento de melancolía es visto como signo de debilidad, por la exigencia de ser el sexo más fuerte, haciéndole muy reticentes a solicitar atención médica y sobre todo no reconocer la enfermedad – depresión por decir una- por ser algo perteneciente al estereotipo de la mujer (Cheyenne, 2007; Rosado, 2014). Ello se relaciona con los estereotipos machistas que limitan el ejercicio de las mujeres, pero de los hombres también, al ser presionados por la sociedad; se les exige un rol masculino, evaluando su conducta, comportamiento y un rechazo si no es aprobado su proceder (Antúnez, 2016).

Addis (2011) estipuló una situación de desprotección ligada a los hombres que callan cuando se sienten vulnerables por el incumpliendo a las exigencias de su rol de género. Puede llegar a una forma máxima de violencia, como el homicidio.

Homicidio seguido de suicidio

El homicidio seguido de suicidio (homicidio/suicidio) conceptualmente es la muerte violenta seguida por el suicidio del perpetrador dentro de las primeras 24 horas; aunque en la práctica esto suele ser consecutivo sin mucho tiempo intermedio (Antúnez, 2016).

Teniendo en cuenta que la práctica de homicidio-suicidio es poco común, es muy probable que cuando exista sea a consecuencia del asesinato de una persona

con la que se tenía una relación íntima (Dawson, 2005).

El acto homicida como tal cuenta con una multitud de factores sociales, en los cuales se encuentran el estrés, alcoholismo, violencia familiar y maltrato infantil como elemento recurrente (Delgado, 1993). Los principales perpetradores son hombres jóvenes con celopatía intensa, madres deprimidas o ancianos desesperados. Los homicidios normales sin suicidio involucrado son usualmente realizados por hombres y las víctimas son también hombres (Ramírez, 2012). Pero cuando está involucrado el suicidio posterior, las principales víctimas son mujeres asesinadas por esposos, amigos íntimos o familiares (Castaño, 2009). En caso de los hombres es más frecuente que el método sea con armas de fuego, mientras que en las mujeres difiere de la población y los elementos a los que tenga acceso (Grupta, 2008).

La desadaptación social, frustración, pobreza de logros personales y pérdida de autoestima contribuyen a que las personas que cometen homicidio-suicidio tengan una percepción negativa de ellos, de su vida; de forma que la muerte es una mejor alternativa a la supervivencia (Castaño, 2009).

El homicidio puede originar ciertos fenómenos (Castaño, 2009): La pareja es asesinada como un acto de extrema violencia a consecuencia de la rabia o paranoia. Son casos en los cuales se realiza un homicidio convencional y el asesino, temiendo ser descubierto y encarcelado, se suicida. En otras ocasiones, el suicidio ocurre cuando la persona es detenida o durante el juicio. Otras situaciones son los actos terroristas, donde los perpetradores mueren con un sub-producto del acto homicida.

Tipología del homicidio seguido por suicidio

Coello hace una adaptación de la clasificación de Marzuk, estableciendo tres categorías:

- a) Esposa-consorte. Se subdivide en tipo posesivo (relacionado con el abuso de uno de los integrantes de la pareja o de ambos, hasta terminar con los límites de la tolerancia) y tipo enfermedad del consorte (la salud de uno o ambos se deteriora y el estresor principal es la incapacidad física por parte de uno de ellos para enfrentarse a la soledad o a un futuro incierto).
- b) Familiar. La víctima es uno de los miembros de la familia; incluye el subtipo filicidio (muerte de un niño como consecuencia de la agresión de uno de sus padres), el subtipo familicidio (engloba a los padres o madres que asesinan a su hijo, esposa o mascota) y el subtipo miembro adulto de la familia (cuando el perpetrador asesina a la familia y todos los miembros mayores de 16 años).
- c) Extrafamiliar. Los involucrados no tienen relación de parentesco; es frecuente entre amigos, compañeros o conocidos; un ejemplo es el caso de los adolescentes que actúan por motivo de venganza o adultos con acciones terroristas.

Feminicidio seguido de suicidio

La mayor parte de las publicaciones sobre el homicidio seguido de suicidio abordan al homicidio de pareja como un tipo de violencia familiar o

doméstica; sin embargo, en la mayoría de los casos debería conceptualizarse como un feminicidio (González, 2018; Richards, 2013; Liem, 2010).

Con frecuencia, el feminicida es una persona cercana a la víctima, con la cual mantenía una relación afectiva acompañada de violencia; es muchos casos, la responsabilidad es asignada a la mujer, estableciendo que ella es responsable de los actos del victimario.

El feminicidio seguido de suicidio sigue la misma línea de tiempo que el homicidio seguido por suicidio: el suicidio se da en las 24 horas siguientes, aunque Matthews (2008) menciona que puede darse hasta una semana después. Los hombres cometen suicidio después de asesinar a su pareja; frecuentemente es realizado con el mismo objeto usado para matar; y por lo general no suelen dejar notas explicativas (Echeburúa, 2009). Muchos de ellos son efectuados con armas de fuego, las mismas que también son utilizadas para el suicidio posterior (Dias de Castro, 2009; Logan, 2008; Saint-Martin, 2008; Barber, 2008).

Echeburúa (2009) considera que el riesgo de feminicidio aumenta cuando el perpetrador mantiene un estilo de vida violenta, con salud mental deficiente; si la víctima se percibe vulnerable, el riesgo aumenta cuando existen interacciones con un elevado estrés. El punto álgido para la salud física de la mujer es en el momento que ella inicia la separación; es cuando el hombre se da cuenta que el término de la relación es algo inevitable (Fernández, 2013).

El riesgo aumenta cuando hay antecedentes de violencia física, si ha habido agresiones o intimidaciones con armas de fuego, si la pareja no acepta el

término de la relación, si efectúa conductas de abuso, si se tiene sospecha de infidelidad, antecedente de alcoholismo o si existen alteraciones psicopatológicas (celos, impulsividad dependencia emocional, depresión) (Dubugrás, 2007). Los victimarios frecuentemente cuentan con una trayectoria de agresiones a parejas anteriores o personas cercanas de su círculo social (amigos, vecinos o compañeros de trabajo).

Los hombres homicidas en gran medida muestran una dependencia emocional hacia su pareja; muestran claros ejemplos de estar obsesionado por ella, además de no poder comprender ni aceptar la ruptura amorosa. Miller (1996) establece que la capacidad de los varones de producir daño se encuentra validada a nivel social e individual. De manera que estar en cierto nivel en la sociedad le da oportunidad y estatus para ejercer violencia. Sin embargo, establecen que las mujeres ejercen actos de violencia con la misma frecuencia que los hombres, incluso en mayor medida, pero con un daño menor, lo que les hace más víctimas que victimarios (Moral de la Rubia, 2016).

El proceso de cognición se inicia con una idea fija; parte de pensamientos obsesivos y perseverantes, mostrando una percepción casi hecatombita ante la ruptura amorosa y culpabilización a la mujer; además el hombre no percibe optimismo en el futuro. El resultado final del proceso de violencia en este caso es el feminicidio, a modo de conducta explosiva, posterior al evento donde el victimario se siente inundado por la situación y sobre todo no cuenta con la capacidad en ese momento de articular una solución (Echeburúa, 2009).

REFERENCIAS

1. Antúnez, J. (2016). Una forma extrema de violencia de género. *Revista de Psicoterapia Psicoanalítica*, 113-127.
2. Arteaga-Botello, N., & Valdés-Figueroa, J. (2010). Contextos socioculturales de los feminicidios en el Estado de México: nuevas subjetividades femeninas. *Revista Mexicana de Sociología*, 5-35.
3. Barber, C. W., Azrael, D., Hemenway, D., Olson, L. M., Nie, C., Schaechter, J., & Walsh, S. (2008). Suicides and Suicide Attempts Following Homicide: Victim-Suspect Relationship, Weapon Type, and Presence of Antidepressants. *Homicide studies*, 285-297.
4. Bejarano-Celaya, M. (2014). El feminicidio es sólo la punta del iceberg. *Región y sociedad*, 13-47.
5. Carosio, A. (2013). Feminicidio: morir por ser mujer. *Revista Sujeto, Subjetividad y Cultura*, 68-73.
6. Castañeda-Salgado, M. P., Ravelo-Blancas, P., & Pérez-Vázquez, T. (2012). Feminicidio y violencia de género en México: omisiones del Estado y exigencia civil de justicia. *Iztapalapa: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 11-39.
7. Castaño-Henao, B. L. (2009). *Filicidio-suicidio*. Colombia: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
8. Castellano-Arroyo, M., Lachica-López, E., Molina-Rodríguez, A., & Villanueva-de la Torre, H. (2004). *Violencia contra la mujer. El perfil del agresor: criterios de valoración del riesgo*. Cuadernos de Medicina Forense, 15-28.
9. Cheyenne-Verite, C. (2007). México, tierra donde se cultiva el feminicidio. *Entre textos*, 1-7.
10. Coello-Hidalgo, J. E. (2014). Caracterización epidemiológica de las muertes por el fenómeno de

- homicidio-suicidio en Bogotá entre los años 2007-2012. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
11. Dawson, M. (2005). Intimate femicide followed by suicide: examining the role of premeditation. *Suicide and life-threatening behavior*, 76-90.
 12. Delgado, S., Rodríguez-Pulido, F., & González de Rivera, J. L. (1993). La metodología en el estudio psiquiátrico de los homicidios. En J. L. González de Rivera Revuelta, F. Rodríguez-Pulido, & A. Sierra-López, *El método epidemiológico en Salud Mental* (págs. 307-318). Barcelona: Masson-Salvat.
 13. Dias de Castro-Bins, H., Döler, C., & Teitelbaum, P. O. (2009). Homicide followed by suicide: case report. *Revista de Psiquiatria do Rio Grande do Sul*, 128-131.
 14. Dubugras-Sá, S., & Guevara-Werlang, B. S. (2007). Homicidio seguido de suicidio. *Universitas Psychologica*, 231-244.
 15. Dubugras-Sá, S., & Guevara-Werlang, B. S. (s.f.). Homicidio seguido de suicidio. *Universitas Psychologica*.
 16. Echarri-Cánovas, C. J. (2016). La violencia feminicida en México. México: INMUJERES.
 17. Echeburúa, E., & De Corral, P. (2009). El homicidio en la relación de pareja: un análisis psicológico. *Eguzkilore*, 139-150.
 18. Fernández-Domaica. (2016). El suicidio: una perspectiva criminológica. *Zientzia Kriminologikoen Aldizkari Elektronikoa/Revista Electrónica de Ciencias Criminológicas*, 1-63.
 19. Fernández-Teruelo, J. G. (2013). Riesgo de femicidio de género en situaciones de ruptura de la relación de pareja. *Estudios penales y criminológicos*, 149-173.
 20. Ferrer-Pérez, V., & Bosch-Fiol, E. (2013). Del amor romántico a la violencia de género. Para una coeducación emocional en la agenda educativa. Profesorado: *Revista de currículum y formación del profesorado*, 2013.
 21. Fragoso-Monárrez, J. E. (2000). La cultura del feminicidio. *Frontera Norte*, 87-117.
 22. Gómez, A. (2012). Evaluación del riesgo de suicidio: enfoque actualizado. *Revista Médica Clínica Condes*, 607-615.
 23. González, J. L., Garrido, M. J., López, J. J., Muñoz, J. M., Arribas, A., Carbajosa, P., & Ballano, E. (2018). Revisión pormenorizada de homicidios de mujeres en relaciones de pareja en España. *Anuario de Psicología Jurídica*, 28-38.
 24. Gupta, B. D., & Gambhir-Singh, O. (2008). A unique trend of murder-suicide in the Jamnagar region of Gujarat, India (A retrospective study of 5 years). *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 250-255.
 25. Iribarne, M. (2015). Feminicidio en México. *Economía: revista en Cultura de la Legalidad*, 205-223.
 26. Katzensteiner, E. (2011). Die Wirkungskraft des Konzeptes feminicidio im allgemeinen Gewaltkontext im Norden Mexikos. Am Beispiel der Städte Ciudad Juárez und Monterrey. Viena: Universität Wien.
 27. Liem, M. (2009). Homicide followed by suicide. *Aggression and violent behavior*, 153-160.
 28. Liem, M., Barber, C., Markwalder, N., Killias, M., & Nieuwebeerta. (2010). Homicide-suicide and other violent deaths: An international comparison. *Forensic Science International*, 70-76.
 29. Logan, J., Hill, H. A., Lyngerg-Negro, M., Crosby, A. E., Karch, D. L., Barnes, J. D., & Lubell, K. M. (2008). Characteristics of Perpetrators in Homicide-Followed-by-Suicide Incidents: National Violent Death Reporting System—17 US States, 2003–2005. *American Journal of Epidemiology*, 1056-1064.

30. López-Triana, S. (2017). Eres mía y no serás de nadie más: discursos en torno a los feminicidios en el periódico *El tiempo* 2010-2016. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
31. Matthews, S., Abrahams, N., Jewkes, R., Martin, L. J., Lombard, C., & Vetten, L. (2008). Intimate femicide-suicide in South Africa: a cross-sectional study. *Bulletin of the World Health Organization*, 552-559.
32. Moral de la Rubia, J., & Ramos-Basurto, S. (2016). Machismo, victimización y perpretación en mujeres y hombres mexicanos. *Estudios sobre las Cultruras Comntemporáneas*, 37-66.
33. Oblitas-Béjar, B. (2009). Machismo y violencia contra la mujer. *Investigaciones sociales*, 301-322.
34. Palomar-Ciria, N., Fernández-Rodríguez, A. N., Rodríguez-Albarrán, M. S., Casa, J. D., & Bello, H. J. (2016). Valoración forense del riesgo psicológico inicial en víctimas de violencia de género. *Cuaderno de Medicina Forense*, 64-72.
35. Pinos, G., & Ávila, J. (2012). El feminicidio: la manifestación mortal de la violencia contra la mujer. *Maskana: Dirección de Investigación de la Universidad de Cuenca*, 19-30.
36. Ramírez de Alba, L., Solís, L., & De Buen, N. (2012). Indicadores de v'ctimas visibles e invisibles de homicidio. Ciudad de México: México evalúa: Centro de análisis de políticas públicas.
37. Richards, T. N., Kirkland-Gillespie, L., & Smith, D. (2013). An examination of the media portrayal of femicide-suicides: an exploratory frame analysis. *Feminist criminology*, 1-21.
38. Rosado-Millán, M., García-García, F., Alfeo-Álvarez, J. C., & Rodríguez-Rosado, J. (2014). El suicidio masculino: una cuestión de género. *Prisma social: revista de ciencias sociales*, 433-491.
39. Saint-Martin, P., Bouyssy, M., & O'Byrne, P. (2008). Homicide-suicide in Tours, France (2000–2005) – description of 10 cases and a review of the literature. *Journal of Forensic and Legal Medicine*, 104-109.
40. Sanz-Barbero, B., Heras-Mosterio, J., Otero-García, L., & Vives-Cases, C. (2016). Perfil sociodemográfico del feminicidio en España y su relación con las denuncias por violencia de pareja. *Gaceta sanitaria*, 273-278.

